

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO DE “LA PRINCESA”

- 38** *RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2011, de la Gerencia, por la que se hace pública la corrección de errores en anuncio de convocatoria del procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato titulado «Suministro de sistemas de infusión para bombas de infusión peristálticas, para el Hospital Universitario de “La Princesa”».*

Advertido error en la redacción de las características técnicas, que puede dar lugar a equívocos, se procede a la modificación del Pliego de Características Técnicas del procedimiento abierto con pluralidad de criterios, número de expediente PA 9/2011 HUP, para la adjudicación del contrato titulado “Suministro de sistemas de infusión para bombas de infusión peristálticas para el Hospital Universitario de “La Princesa” de Madrid, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 4 de agosto de 2011.

Dirección de Internet donde se puede ver el contenido de la corrección en el Pliego de Características Técnicas: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En el apartado 8.a) se procede a su rectificación, quedando establecida su redacción de la siguiente manera:

Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: En el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día de presentación de proposiciones o el día de celebración de la Mesa de Contratación fuera sábado o inhábil, el correspondiente plazo de presentación de plicas o realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil.

En el apartado 9.d), se procede a su rectificación quedando establecida su redacción de la siguiente manera:

Apertura de ofertas:

- d) Fechas: Documentación técnica: El segundo jueves contado a partir de diez días naturales desde su vencimiento.  
Documentación económica: El tercer jueves contado a partir de diez días naturales desde su vencimiento.

Madrid, a 12 de agosto de 2011.—El Director-Gerente, PA (Resolución de 5 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de “La Princesa”, por la que se designan suplentes en caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular de la competencia delegada por la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria al Director Médico y al Director de Gestión), el Director Médico, Francisco Javier Aspa Marco.

(01/2.669/11)